ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

27 DE OCTUBRE DE 2026.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Documentos en Cartera.

3. Efeméride presentada por la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 4 y se adiciona el artículo 56 Bis a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IV Ter y el artículo 232 Ter al Código Penal para el Estado de Oaxaca.

6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud de Oaxaca, así como a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan durante la temporada invernal 2026-2027 las acciones de prevención de enfermedades respiratorias, difundan información clara y accesible sobre las medidas preventivas y promuevan la vacunación contra la influenza, la COVID-19 y la enfermedad neumocócica, de acuerdo con los lineamientos sanitarios vigentes y los grupos de población a los que corresponda cada vacuna, con especial atención a niñas y niños, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas.

7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que fortalezca los mecanismos de supervisión y seguimiento del programa "Mi Primera Chamba, Experiencia que Transforma", a fin de garantizar que las actividades realizadas por las personas beneficiarias se ajusten a los objetivos y planes de formación autorizados, evitando su utilización con fines político-partidistas; a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, a través de la unidad del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", refuerce las acciones de verificación y vigilancia de los centros de trabajo y tutores registrados en el Estado de Oaxaca, con el propósito de prevenir que las personas aprendices sean destinadas a brigadas de promoción política o actividades ajenas a su capacitación; a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que fortalezca las acciones de control y vigilancia sobre la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al programa "Mi Primera Chamba, Experiencia que Transforma" y, ante la existencia de denuncias o indicios de irregularidades, realice las investigaciones administrativas que correspondan; y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, fortalezca las acciones de prevención y vigilancia durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, a fin de evitar la utilización de programas gubernamentales y recursos públicos para favorecer a partidos políticos, personas aspirantes, precandidatas o candidatas y, cuando tenga conocimiento de hechos que pudieran constituir infracciones electorales, actúe conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

8. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Eufrocino Hernández Castellanos, asuma el cargo de Regidor de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Reyes Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal de 107 días naturales, comprendido del 01 de octubre de 2026 al 15 de enero de 2027, o hasta en tanto se reintegre el Octavo Concejal Propietario al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por el Ciudadano Filiberto López Vásquez, ante los integrantes del Cabildo. .

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Edith García Silva, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cinco de octubre de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Nuevo Santa Flora”, perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Guadalupe del Tambor”, perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

9. Asuntos Generales.